NORMAS PARA LA PRESENTACION DE LA TESIS EN LICENCIATURA EN GEOGRAFIA

1) SOBRE EL FORMATO DE LA TESIS

- Tamaño de hoja: A4.
- Márgenes: Izquierdo 3 cm; superior, inferior y derecho 2,5 cm.
- Extensión máxima: 80 páginas incluidos la bibliografía y el anexo.
- La primera hoja debe contener los datos del modelo de portada adjunto. La segunda hoja será el índice de la tesis.
- Tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12. El texto se escribirá en Formato, Párrafo, interlineado 1,5 líneas. Entre párrafos se dejará un espacio de 6 puntos.
- Títulos y subtítulos: numerados y en negrita. Por ejemplo:

1. Introducción

1.1. Presentación y justificación de la investigación

- Conceptos o expresiones destacados en itálica (K). Evitar subrayar títulos o conceptos.
- Citas: si exceden los 3 renglones se escribirán en párrafo aparte, entre comillas, tamaño de letra 11 y a 1 cm de los márgenes preestablecidos, formato sencillo. Se debe incorporar entre paréntesis: Apellido del autor u organismo correspondiente, año de publicación: número de página. Por ejemplo:
 - "... el espacio como construcción social. Construcción cuya materialidad arraiga en la práctica cotidiana de la reproducción, en la transformación de la naturaleza. Arraiga, también, en las representaciones que acompañan a esas prácticas sociales y que orientan, en unos casos, las propias prácticas, o las formalizan, en otros." (Valcárcel, 2000: 521).
- Notas: al pie de página, tamaño 10, automático con números arábigos correlativos.
- Figuras: comprenden gráficos, mapas (en mapas y planos debe figurar: escala gráfica o numérica, coordenadas geográficas y norte) y fotos. Las figuras deben ser numeradas de manera correlativa, en números arábigos, en la parte superior; en el renglón siguiente y a un espacio se ubica el título de la figura, centrado, en negrita. En la parte inferior de la figura debe constar la fuente, en letra tamaño 10. Por ejemplo:

Figura 1

Población sin cobertura social privada y localización de los centros públicos de salud

Fuente: elaborado por Silvina Aveni y Sofía Ares sobre la base de datos de INDEC, 2001 y Municipalidad de General Pueyrredón, 2007.

• Tablas: numeradas de manera correlativa, en números romanos, en la parte superior; en el renglón siguiente y a un espacio se ubica el título de la tabla, centrado, en negrita. En la parte inferior de la tabla debe constar la fuente, en letra tamaño 10. Por ejemplo:

Tabla I Barrios de la ciudad de Bahía Blanca

Fuente: Municipalidad de Bahía Blanca, 2004.

- Incorporar las respectivas fuentes utilizadas en el cuerpo de la tesis, citar el autor, organismos privados o públicos sobre el cual se elaboran las apreciaciones. Por ejemplo: (Vieytes, 2004). Incorporar las mismas en la bibliografía.
- La bibliografía debe respetar las normas vigentes de la Revista Universitaria de Geografía del Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur.

2) SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA TESIS

- Primera hoja, según modelo adjunto.
- A continuación se podrá agregar una hoja con agradecimientos usuales (dirección, instituciones, colaboradores, etc.).
- Índice.
- Introducción: sección dedicada a ubicar el contexto de la investigación realizada, justificación de la misma, objetivos, hipótesis, metodología y técnicas.
- Cuerpo de la tesis: capítulos con los títulos y subtítulos y sus respectivos desarrollos.
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Anexo.

3) SOBRE LA PRESENTACION DE LA TESIS

• El trabajo deberá presentarse anillado, impreso en calidad borrador (en blanco y negro con los mapas a color en calidad óptima). Se presentarán 3 copias, una para cada uno de los miembros del jurado y una copia original en CD-Rom para facilitar la apreciación y evaluación de las figuras en color. Una vez efectuadas las correcciones, se realizarán los cambios sugeridos por el jurado y se presentará en la Secretaría Académica un ejemplar en calidad óptima, que será enviado a la biblioteca del Departamento de Geografía y Turismo de la UNS.

ANEXO II - RES. CGD - 181/00

- 1) Para obtener el título de Licenciado en Geografía deberá aprobarse una Tesis de grado.
- 2) La dirección corresponderá a un docente del Departamento de Geografía de la Universidad Nacional del Sur. En aquellos casos en que las labores tendientes a la concreción de la Tesis pudiera beneficiarse con la contribución de un Co-director, con el consentimiento del Tesista, podrá solicitarse su designación. El Director podrá solicitar la incorporación de un Co-director en cualquier momento del desarrollo de la Tesis.
- 3) Podrán ejercer la función de Director y Co-director de Tesis los graduados universitarios que cumplan funciones docentes en el Departamento de Geografía de la UNS. Los mismos deberán acreditar una producción científica en el área del conocimiento objeto de la Tesis especialmente en los últimos cinco años anteriores a la presentación del Plan de Tesis.
- 4) Cada docente podrá dirigir hasta cinco alumnos simultáneamente.
- 5) La Tesis se ajustará a los siguientes criterios:
 - a) Debe constituir un trabajo personal de investigación científica integrando conocimientos adquiridos en el desarrollo de la carrera que muestre la capacidad del estudiante para resolver situaciones y problemas.
 - b) El tema del trabajo deberá desarrollarse en el término de dos años y un cuatrimestre. Será responsabilidad del Director de Tesis, a través del plan propuesto que la finalización del mismo se encuadre dentro del plazo previsto.
- 6) El estudiante podrá elegir libremente el tema y el Director del trabajo. Una vez alcanzado el acuerdo entre ambos, el Director elevará al Consejo Departamental el nombre del alumno y el tema propuesto. Tomado conocimiento el Consejo, si no hay objeciones al respecto, se deberá presentar el Plan de Tesis. Una vez aprobado comenzará a regir el tiempo estipulado.
- 7) El alumno se encontrará en condiciones de iniciar su trabajo de Tesis cuando tenga el tercer año aprobado y el cuarto año cursado de la carrera de grado.
- 8) El departamento llevará un registro de directores, temas, fecha de aprobación y resultados de los trabajos realizados, este registro estará a disposición de profesores, graduados y alumnos.
- 9) El Director deberá informar al Consejo Departamental el grado de avance de la Tesis cada seis meses.
- 10) Ante causas justificadas el Director podrá renunciar a la dirección de la Tesis. Por su parte, el alumno podrá solicitar cambio de Director.

- 11) La Tesis se presentará en tres ejemplares firmados por el estudiante y su Director según las normas de presentación detalladas en la Res. CGD 99/2000 del 1 de junio de 2000.
- 12) Una vez presentada la Tesis al Consejo Departamental, éste designará un tribunal compuesto por dos profesores del Departamento de Geografía y Turismo relacionados con la temática y el tercer miembro de dicho tribunal será el Director o Co-Director de la misma. Se nombrará además, tres Jurados suplentes entre los que, si existiera co-director, se incluirá al director o co-director que no integrara el tribunal titular, teniendo en cuenta que este último solo podrá suplir la ausencia del director o co-director titular. Los miembros del Jurado podrán ser recusados. (MODIFICADO POR RESOLUCION DGYT Nº 179/11).
- 13) Nombrado el jurado, cada miembro recibirá copia de la Tesis y en un plazo no mayor de 20 días corridos deberán reunirse con el objeto de intercambiar opiniones sobre el trabajo. En caso de no existir objeciones se fijará la fecha para la exposición oral del mismo, caso contrario, se convocará al alumno y se realizarán las observaciones pertinentes. A partir de esa fecha se otorgará un plazo de hasta tres meses para efectuar las correcciones sugeridas y elevarlo nuevamente para su consideración. La aprobación del mismo será por simple mayoría.
- 14) Si el trabajo ha recibido la calificación de aceptable se fijará la fecha para la defensa pública. El tribunal designado en el artículo 12 se constituirá en una mesa examinadora donde todos sus integrantes tendrán voz y voto. Se redactará un acta con el resultado de la defensa pública.
- 15) Una vez defendida la Tesis, un ejemplar de la misma, con las correcciones sugeridas por el Jurado quedará en la Biblioteca del Departamento de Geografía.
- 16) A los efectos de su registro, la Dirección de Alumnos y Estudios asignará a "Tesis" un código de materia y su exposición pública se considerará como examen final de carrera para obtener el título de Licenciado en Geografía. En el certificado analítico la Tesis figurará específicamente identificada con la nota obtenida.